

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

REFERENCIA: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N° 04/2024 “Seguro De Vehículo Y Edificios”

Que, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 45 de la Ley N° 7021/2022; se establecen las siguientes especificaciones técnicas de cobertura y vigencia de la póliza requerida, objeto de la convocatoria a Licitación por Menor Cuantía Nacional para el “Seguro De Vehículo Y Edificios” ID N° 443113.

Nº	Código de catálogo	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
1	84131501-002	<p>Seguro contra incendio del Edificio riesgo a cubrir: Edificio Rectorado: HASTA 50.000.000 Contenido Rectorado HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias de la Salud: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias de la Salud: HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: HASTA 50.000.000 Edificio Salón auditorio: HASTA 70.000.000 Contenido Salón auditorio: HASTA 60.000.000 Edificio Biblioteca: HASTA 200.000.000 Contenido Biblioteca: HASTA 100.000.000</p> <p>Coberturas - Incendio, rayo o explosión - Daños por tormentas o ciclones. - Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. - Caída de Aeronaves y/o sus partes componentes - Incendio causado por tumulto popular y/o huelga. - Daños por agua. - Daños por granizo. - Actos de terrorismo. - Robo parcial de contenido - Robo total de contenido- Sede Saltos del Guairá</p>	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	930.000.000	SIN FRANQUICIA
2	84131501-002	<p>Seguro contra incendio del Edificio riesgo a cubrir: Edificio Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias Veterinarias: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias de Ciencias Veterinarias: HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: HASTA 50.000.000 Edificio Salón auditorio: HASTA 70.000.000 Contenido Salón auditorio: HASTA 60.000.000 Edificio Biblioteca: HASTA 200.000.000 Contenido Biblioteca: HASTA 100.000.000</p> <p>Coberturas - Incendio, rayo o explosión - Daños por tormentas o ciclones. - Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. - Caída de Aeronaves y/o sus partes componentes - Incendio causado por tumulto popular y/o huelga. - Daños por agua. - Daños por granizo. - Actos de terrorismo. - Robo parcial de contenido - Robo total de contenido- FILIAL CURUGUATY</p>	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	830.000.000	SIN FRANQUICIA
3	84131501-002	<p>Seguro contra incendio del Edificio riesgo a cubrir: Edificio Facultad de Ciencias Agropecuarias: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias Agropecuarias: HASTA 50.000.000 Edificio Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000 Contenido Facultad de Ciencias y Tecnología: HASTA 50.000.000</p> <p>Coberturas - Incendio, rayo o explosión - Daños por tormentas o ciclones. - Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. - Caída de Aeronaves y/o sus partes componentes - Incendio causado por tumulto popular y/o huelga. - Daños por agua. - Daños por granizo. - Actos de terrorismo. - Robo parcial de contenido - Robo total de contenido- FILIAL KATUETE</p>	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	200.000.000	SIN FRANQUICIA

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar las cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Calle Prof. Susana Montiel de Bareiro y
Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

4	84131501-005	Seguro de valores en ventanilla: A primer riesgo absoluto. El Asegurador indemnizará al asegurado la pérdida por robo y asalto del dinero en efectivo o valores convertibles en dinero (cheques), mientras que los mismos se encuentren depositados en la caja mostrador dentro del horario de atención al público, dentro de las oficinas administrativas de las sedes Salto del Guairá y Filial Curuguaty	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	50.000.000	SIN FRANQUICIA
5	84131501-005	Seguro de valores en caja fuerte: A primer riesgo absoluto. El Asegurador indemnizará al asegurado la pérdida por robo, y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión del dinero, cheques u otros valores, que se concentraren en la Institución. La cobertura comprenderá el hecho producido: - Durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o los valores se encuentren fuera de ella, y - Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la caja se encuentre debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimidación o violencia en las personas de las sedes Salto del Guairá y Filial Curuguaty	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	50.000.000	SIN FRANQUICIA
6	84131503-001	Seguro de camioneta Kia Sportage año 2018, según el siguiente detalle: Daños materiales del vehículo asegurado: 60.000.000 Lesiones a conductor y 4 pasajeros: 62.400.000 Muerte a conductor y 4 pasajeros: 62.400.000 Daños a cosas de terceros: 20.000.000 Cobertura a los ocupantes del vehículo asegurado: 3.000.000 Muerte o incapacidad permanente a conductor y pasajeros: 20.000.000 Gastos Médicos a conductor y pasajeros: 3.000.000 Robo parcial y total: 100% Incendio parcial o total: 100%	A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	160.000.000	SIN FRANQUICIA

Que, la necesidad de contratación surge a partir de la obligación de mantener bajo cobertura los bienes patrimoniales y los eventuales riesgos de su utilización por tratarse de bienes y vehículo.

Que, las especificaciones técnicas de cobertura se establecieron basándose en estándares para el tipo de seguro requerido, así como a las pólizas contratadas anteriormente.

Teniendo en cuenta lo mencionado se emite el Dictamen Técnico sobre las EETT; considerando lo establecido en la resolución N°453/2024 en su Art. 12 de la LEY N° 7021/2022 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"



Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú